



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

BUENOS AIRES, 26 AGO 2024

VISTO, las Resoluciones de Presidencia N.º 0954/24 y 1040/24
y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resoluciones de referencia se procedió a designar a señoras Diputadas y señores Diputados de la Nación para integrar la **Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia - Ley N.º 25.520** de esta Honorable Cámara.

Que, con posterioridad al curso de dichas Resoluciones, el Bloque Unión por la Patria y el Bloque PRO han comunicado a esta Presidencia cambios en la comisión mencionada precedentemente de acuerdo a lo informado por medio de los Expedientes N° 4593-D-24 y 4616-D-24.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Efectuar, a partir del día de la fecha, las modificaciones de los señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación, que en cada caso se indican y que se encuentran detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I.

- **Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia - Ley N.º 25.520**

Se designa a la señora Diputada BLANCA INÉS OSUNA, en reemplazo de la señora Diputada PAULA ANDREA PENACCA.

Se designa al señor Diputado RODOLFO TAILHADE, en reemplazo del señor Diputado GERMÁN PEDRO MARTÍNEZ.

Se designa al señor Diputado CRISTIAN RITONDO, en reemplazo de la señora Diputada SILVIA LOSPENNATO.

